INFORME DE SUPERVISION

1. DATOS GENERALES

INFORME	No.2
INFORME PERIODICO	2 de 2
INFORME ÚNICO	**SI**

2. Datos del supervisor

Nombre del supervisor (a)	MARY NELCY GALLEGO GALVEZ
Dependencia	Gerencia
Cargo	Gerente

3. Datos del contrato supervisado.

TIPO Y NUMERO DEL CONTRATO	**Prestación de servicios N° 140-2026**
OBJETO DEL CONTRATO	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL REGISTRO, RENDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA ENTIDAD EN LAS PLATAFORMAS SECOP II, SIA OBSERVA Y SIGEP II, ASÍ COMO EL APOYO EN LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES DEL HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E. DE HERVEO.**
CONTRATISTA	LUISA FERNANDA ESCOBAR TANGARIFE
FECHA DE CONTRATO	01 DE AGOSTO DE 2026
CEDULA DE CIUDADANIA O NIT DEL CONTRATISTA	1.104.675.302 DE HERVEO
VALOR DEL CONTRATO	$4.585.000 / CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE
PLAZO DE EJECUCION	2 MESES
FECHA DE INICIO	01 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME	**1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE**
ADICIÓN	NA
PRORROGA	NA
SUSPENSIÓN	NA
GARANTIAS	NA

4. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

4.1 OBLIGACIONES GENERALES

NUMERO	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA
1	Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la E.S.E.	Cumple
2	Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	Cumple
3	Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social conforme lo dispone el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, aclaren o adicionen; cancelando oportunamente sus aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los periodos de tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato.	MES: SEPTIEMBRE N° de Planilla: **8642782583** Valor Pagado: $541.800 Fecha de pago: **1/10/2026**
4	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos.	Cumple
5	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Cumple
6	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes y disposiciones normativas vigentes.	Cumple
7	mantener indemne a la E.S.E de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato.	Cumple

NUMERO	*OBLIGACIÓN*	*DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONTRATISTA*
8	Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar	Cumple

4.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	**Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado (01 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2026)**
Obligación especifica N°1 Registrar en la plataforma SECOP II los contratos suscritos por la entidad, diligenciando la información requerida para su rendición de conformidad con la normatividad vigente, los lineamientos de la entidad y las instrucciones del supervisor del contrato.	La supervisión verifico el Registro oportuno y completo de los contratos suscritos por la entidad en la plataforma SECOP II, con la información requerida para su rendición, de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos institucionales y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
Obligación especifica N°2 Realizar la rendición de la información contractual en la plataforma SIA Observa, diligenciando los campos requeridos conforme a los parámetros y tiempos establecidos por el organismo de control competente.	La supervisión verifico la rendición de la información contractual en la plataforma SIA Observa, diligenciando de manera completa y oportuna los campos requeridos, conforme a los parámetros, procedimientos y plazos establecidos por el organismo de control competente.
Obligación especifica N°3 Efectuar el cargue de los documentos contractuales en SECOP II, en las etapas, precontractuales, contractuales y poscontractuales.	La supervisión verifico que se cumplió con el cargue de los documentos contractuales correspondientes a las etapas precontractual y contractual en la plataforma SECOP II. No se cumplió con el cargue de la etapa poscontractual, debido a que no fueron suministrados ni soportados oportunamente los documentos requeridos para realizar dicho registro.
Obligación especifica N°4 Realizar el cargue de la totalidad de los documentos exigidos para cada proceso contractual, verificando que estos queden correctamente asociados al	La supervisión verifico que se realizó el cargue de la totalidad de los documentos exigidos para cada proceso contractual en el aplicativo SIA Observa, verificando su correcta asociación al expediente correspondiente y el cumplimiento de los requisitos establecidos.

expediente correspondiente en el aplicativo SIA OBSERVA.	
Obligación especifica N°5 Realizar la activación, verificación, aprobación y el cargue de la información contractual en el Sigep II y/o demás que se requieran para optimizar la eficiencia de la administración frente a la actualización de las plataformas.	La supervisión verifico que se realizó satisfactoriamente la activación, verificación, aprobación y cargue de la información contractual en el SIGEP II y demás plataformas requeridas, garantizando la actualización oportuna de la información y contribuyendo a la eficiencia de la gestión administrativa.
Obligación especifica N°6 Escanear y organizar digitalmente la documentación contractual antes de su cargue, utilizando una nomenclatura uniforme que facilite su identificación, consulta y trazabilidad por expedientes contractuales.	La supervisión verifico que se cumplió con el escaneo y organización digital de la documentación contractual previo a su cargue, aplicando una nomenclatura uniforme que facilitó la identificación, consulta y trazabilidad de los documentos dentro de los respectivos expedientes contractuales.
Obligación especifica N°7 Mantener actualizado el estado de los procesos contractuales asignados hasta que la información y la documentación queden completamente registradas en las plataformas correspondientes.	La supervisión verifico que se cumplió con la actualización permanente del estado de los procesos contractuales asignados, verificando que la información y documentación correspondiente quedara completamente registrada y actualizada en las plataformas respectivas.
Obligación especifica N°8 Apoyar en la verificación y aprobación del plan de pagos de cada uno de los contratos suscritos por la entidad en la plataforma SECOP II, de conformidad con las condiciones contractuales, presupuestales, y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	La supervisión verifico que se cumplió con el apoyo en la verificación y aprobación de los planes de pago de los contratos suscritos por la entidad en la plataforma SECOP II, validando su correspondencia con las condiciones contractuales y presupuestales, así como con las instrucciones impartidas por los supervisores de cada contrato.
Obligación especifica N°9 Apoyar al área administrativa del Hospital San Antonio E.S.E. en el proceso de gestión contable, mediante el manejo de plataforma SIHOS.	La supervisión verifico que se brindó apoyo al área administrativa del Hospital San Antonio E.S.E. en el proceso de gestión contable mediante el manejo de la plataforma SIHOS, contribuyendo al registro, organización, actualización y seguimiento de la información contable y administrativa, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la institución.(IMPRESION DE CUENTAS POR PAGAR Y COMPROBANTES DE EGRESO)

Obligación especifica N°10 Apoyar a la gestión documental relacionada con el proceso contractual del Hospital San Antonio E.S.E. mediante la recepción, radicación, organización y foliatura de los expedientes de contratación.	La supervisión verifico el apoyo a la gestión documental relacionada con el proceso contractual del Hospital San Antonio E.S.E. mediante la recepción, radicación, organización y foliatura de los expedientes de contratación.
Obligación especifica N°11 Mantener un sistema de archivo físico y digital, eficiente y accesible, que permita la localización rápida de cualquier expediente.	La supervisión verifico que se cumplió con el mantenimiento y organización del sistema de archivo físico y digital, garantizando su eficiencia, accesibilidad y adecuada organización para facilitar la localización rápida y oportuna de los expedientes contractuales.
Obligación especifica N°12 Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual.	La supervisión verifico que se cumplió con las demás actividades asignadas por la supervisora del contrato, de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, atendiendo oportunamente las instrucciones y requerimientos realizados durante la ejecución del contrato.

5. CONCEPTO DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL OBJETO DEL CONTRATO.

La señora LUISA FERNANDA ESCOBAR TANGARIFE, Cumplió con la ejecución de las obligaciones durante el periodo ya indicado cuyo objeto contractuales es **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL REGISTRO, RENDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA ENTIDAD EN LAS PLATAFORMAS SECOP II, SIA OBSERVA Y SIGEP II, ASÍ COMO EL APOYO EN LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES DEL HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E. DE HERVEO**, según informe No. 2

6. ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUÉSTALES:

Balance Financiero

No.	*CONCEPTO*	*VALOR*	*TOTAL*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		***$4.585.000***	
1	Primer pago (autorizado en el presente informe)		***$2.292.500***
2	Segundo pago (autorizado en el presente informe)		***$2.292.500***
Saldo del contrato por ejecutar Descontando el valor autorizado en el presente informe			***$0***
SUMAS IGUALES		***$4.585.000***	***$4.585.000***

7. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGA
Factura o cuenta de cobro.
Pagos a seguridad social.
Evidencias fotográficas
Pago de Estampillas

En los anteriores términos, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas y que los servicios contratados han sido desarrollados a satisfacción, por consiguiente, se puede proceder al pago correspondiente.

Fecha de expedición del presente informe el 01 de octubre de 2026.

Supervisor

MARY NELCY GALLEGO GALVEZ
Gerente

Reviso
Paula Camila Burtica Q
01-10-2026